

ACTA DE RECEPCIÓN DE SUBSANACIÓN Y VALORACIÓN SOBRE 2

LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN SEDES DE GOBIERNO DE NAVARRA

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 9:00 horas del día 2 de julio de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Dª. Ainhoa Remírez Mayayo, Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones
- Dª. Leire Ibañez García, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- Dª. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica Servicios Jurídicos

El día 30 de junio de 2025, habiéndose procedido a la apertura de la documentación que integra el sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas”, se acordó solicitar subsanación a MKOM para que aportase el compromiso formal firmado con respecto a la documentación relativa a los criterios sociales de subcontratación.

La Mesa de Contratación acredita que la empresa licitadora ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma.

En base a los criterios de selección recogidos en la estipulación 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas” es la siguiente:

Empresa	Oferta económica	Criterios sociales	TOTAL
CONATEL	13	5	18
MKOM	27,95	5	32,95
ARAUZELEC	20,8	5	25,8
TELMAN	21,66	5	26,66
ELECNOR	30,68	0	30,68
ALFATARRABIA	16,25	5	21,25
EUSKOTELECOM	26,13	0	26,13
MEPSA	10,66	5	15,66

Por aplicación de los criterios de selección previstos en las Condiciones Regulatoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobres 1+2):

Empresa	Sobre 1	Sobre 2	TOTAL
CONATEL	18,52	18	36,52
MKOM	13,33	32,95	46,28
ARAUZELEC	9,05	25,8	34,85
TELMAN	12,25	26,66	38,91
ELECNOR	16,95	30,68	47,63
ALFATARRABIA	16,84	21,25	38,09
EUSKOTELECOM	20	26,13	46,13
MEPSA	20,80	15,66	36,46

En virtud de ello, y atendiendo a la puntuación obtenida, se procede a solicitar a **ELECNOR, MKOM, EUSKOTELECOM, TELMAN y ALFATARRABIA** la documentación recogida en la estipulación 19ª de Pliego de Cláusulas Administrativas, indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, se elevará la propuesta de selección al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la persona licitadora será excluida de la presente contratación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, a 2 de julio de 2025.

Firma la Mesa de Contratación:

Dª. Ainhoa Remírez Mayayo
Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones

D^a. Leire Ibañez García
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.

D^a. Garbiñe Vergara Echarri
Técnica Servicios Jurídicos